

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. . . . . 24
Por correos en el extranjero. . . . . 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. . . . . 120
PUERTO-RICO: Semestre. . . . . 80

LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA.—Havana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandia.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Lluvias.—Nacimientos.—La Plaza Mayor.
Espectáculos.—Variedades.—Literatura.—Modas

El acontecimiento más importante, si no el más notable de la semana que acaba de pasar, es la abundante lluvia que ha regado los campos de casi toda España. Al tiempo frío y seco que veníamos disfrutando sucedieron las benéficas lluvias templando la atmósfera y reavivando las plantas que las fuertes heladas habían marchitado.

Como si el tiempo quisiera contribuir a la celebración de la Pascua con sus alegres sonrisas, el sábado amaneció el cielo diáfano y el sol dorado como en una mañana de primavera; y nosotros, aprovechando lo hermoso y templado del día, fuimos a dar una vuelta por la plaza de Santa Cruz para admirar los históricos nacimientos y transmitir a nuestros lectores algunas de las impresiones allí recogidas.

La plaza de Santa Cruz, para las miradas indiferentes, sólo ofrece hoy un conjunto de tablados, y sobre ellos, en pintoresca confusión, armados los nacimientos; es decir, rocas de cartón pintado, corderos y pastores de barro, palacios, castillos y chozas, también de cartón, rios figurados con pedruzcos de espejo, nieve de algodón en rama, estrellas de talco y bosques y praderas, formados los unos con ramitas de ciprés cortadas en el Parterre del Retiro, y las otras con césped de la misma procedencia.

Como la mayor parte de las cosas de la vida, este cuadro popular tiene dos fases. Aquella algabía compuesta de vendedores que pregonan sus mercancías, de niños que lloran ó ríen, de muchachos que tocan el tambor, la zambomba, la chicharra ó el rabel, las inarmónicas notas de todos estos instrumentos rústicos unidas al organillo, al chillón violín, a la ronca pandereta y á las alegres castañuelas, ofrece un conjunto que sería grotesco, si no fuera sublime, por lo que representa, y si no nos mostrara la alegría del presente la tradición del pasado y algo también del porvenir, pensando que lo mismo harán mañana los hijos de nuestros hijos, pues las escenas que tenemos á la vista se vienen repitiendo desde hace cerca de dos mil años.

Pocos pasos de distancia median entre la plazuela de Santa Cruz y la Plaza Mayor, y sin embargo la decoración cambia por completo, por más que los objetos expuestos en uno y otro sitio sean para el mismo fin. Enormes montones de granadas y de naranjas y de manzanas representan por donde quiera la riqueza y hermosura de nuestras provincias del Mediodía, en donde sin duda debió estar situado el jardín de las Hespérides. El sabroso turrón, el rico mazapan, las succulentas pasas, los regalados capones, las nueces, castañas y avellanas, todo, en fin, cuanto puede excitar el apetito y lisonjear el gusto se halla reunido en aquel punto, y todo está allí para celebrar la Pascua, y pocos serán los habitantes de la coronada villa que no den una vuelta en estos días por la Plaza Mayor.

Los preparativos de Noche-Buena no han sido bastante para que los espectáculos no hayan estado animados. Las funciones nuevas y las ya conocidas han llevado á los teatros numerosa concurrencia, y se comprende que esto suceda, porque las obras conocidas puestas en escena en los teatros de primer orden son buenas, y en los coliseos pequeños han tenido lugar repetidos estrenos, cosa que siempre llama la atención.

En Apolo, el drama de Sellés continúa proporcionando á la empresa y al autor honra y provecho. En la noche del jueves tuvo lugar el beneficio del inspirado vate, el cual fué una verdadera solemnidad. Otro poeta, el eminente Zorrilla, regaló al autor de El nudo gordiano una preciosa corona; y varias comisiones, entre otras una de señoras, hicieron al afortunado poeta regalos de consideración. Sellés ha penetrado en el templo de la Gloria por la puerta dorada; nosotros le enviamos también nuestros plácemes y nos enorgullecemos de vivir en la época en que él vive.

El drama Doña Alvaro ó la fuerza del sino proporciona cada noche mayores muestras de simpatía al eminente actor D. Rafael Calvo. La obra del genio interpretada por el talento ofrece un conjunto admirable. La época de la tragedia, basada en la fatalidad, ha pasado, pero la creación del poeta vive y vivirá aún mucho tiempo, tanto como viva el gusto por lo bello. La versificación valiente, entonada y eminentemente española, recordará siempre los días de gloria que dió á las letras patrias el autor de La azucena milagrosa.

En Jovellanos ya no se canta El anillo de hierro. Lamentables desavenencias entre la empresa y los autores han motivado la retirada de la obra por los últimos; retirada sensible, porque el público la escuchaba con gusto y hubiera dado aún muchas entradas. Desde que ocurrió dicha retirada se han cantado las zarzuelas ya conocidas Las campanas de Carrion y El campanero de Beogoña.

El Recreo ha ofrecido en la semana dos estrenos, ambos con buen éxito. El primero es el de una zarzuelita en un acto titulada Perdigon en Hamburgo, que agradó mucho, y el segundo el de una parodia de El anillo de hierro, con el lema de El anillo de plomo, que también fué muy aplaudida y dará sin duda buenas entradas, porque además está bien interpretada por todos los artistas que en ella toman parte.

Ya en nuestra anterior crónica declamamos que se estaba abusando algo de las parodias, y hoy lo repetimos. Dos, nada menos, se han hecho del drama de Sellés El nudo gordiano. La primera se estrenó el viernes en Eslava con el título de El nudo corredizo, y la segunda se estrenará en Apolo un día de éstos y se titula Un nudo... morrocotudo. La puesta en Eslava vale poco, según nuestro juicio, aun cuando agradó por el buen desempeño. De la que se pondrá en Apolo tenemos muy buenas noticias: allá veremos.

En Variedades gusta mucho el arreglo de que ya nos ocupamos el domingo pasado, Equilibrio europeo, en la ejecución de cuya pieza se distinguen notablemente Doña Mercedes García y el Sr. Vallés. La escena está siempre en aquel bonito coliseo servida con gusto, lujo y propiedad, condicion que avallora no poco las obras.

En todos los coliseos de la corte se preparan funciones para celebrar las fiestas de Navidad, y ya en algunos se había hasta de la función de Inocentes. En Novedades y Martín se pondrán en escena respectivamente La venida del Mesías ó el nacimiento del Hijo de Dios en el primero, y en el segundo El nacimiento del Mesías y La degollacion de los inocentes. Además, como todos los años, en dichos días habrá varias representaciones de cuadros alusivos en los teatros de Buenavista, San Pedro, Salón de Variedades, y otros que ahora no recordamos.

En la última semana se ha dejado sentir bastante movimiento literario. Don Armando Palacio Valdés, autor de la obra que tanto llamó la atención el año anterior, titulada Los oradores del Ateneo, acaba de publicar un nuevo libro con el título de Los novelistas españoles contemporáneos, que contiene estudios hechos sobre Fernán Caballero, Valera, Alarcón, Pérez Galdós, Fernandez y González, Perez Escricá y otros no menos conocidos. Esta obra es interesante y curiosa, ofreciendo atractivo lo mismo á los literatos que á los profanos, porque á la crítica razonada reúne el estilo ameno y el lenguaje elegante. Otro libro que merece ser leído es el que con el título de Viajes y descubrimientos en el Polo Norte acaba de dar á luz D. Eduardo Contreras de Diego. El autor con un estilo ameno ha recopilado cuidadosamente en su obra cuanto sobre las expediciones realizadas en los mares árticos han escrito los más notables viajeros ingleses, rusos, alemanes, franceses y americanos. Desde que en las conferencias dominicales dadas en el Paraninfo de la Universidad Central se pusieron á discusión las ciencias prehistóricas, comenzaron á despertar un gran interés todos los datos que sobre viajes y descubrimientos se han dado á luz. Las obras de Zimmermann y de Edgar Poe se han leído con avidéz, y no podía menos de ser bien recibido un libro que, como el del Sr. D. Eduardo Contreras, reuniera á lo interesante de las relaciones el estilo claro y la dición elegante. Escritores como éste, que reúnen la laboriosidad al buen gusto, hacen amables las lecturas más áridas y despiertan el deseo del saber en las inteligencias más apáticas. Recomendamos el librito del señor Contreras de Diego á nuestros lectores.

Según indicábamos en la revista anterior, la moda no nos impondrá nada nuevo hasta después de Pascua, reservando las novedades para los viajes de visita de salida y entrada de año. Los periódicos del ramo sólo traen modelos para trajes de niños, que, con escasas variaciones, dan los mismos del invierno pasado. Para niñas de cinco á ocho años vestido de forma inglesa, y los niños de la misma edad traje bretón.

Las telas, el terciopelo, el cachemir y el paño. Los colores, el azul, el verde oscuro y el marrón, y los adornos, las tiras de pieles, el astracán y la pasamanería. Los vestidos de niñas mayorcitas son un remedo de los trajes de señora, aunque más sencillos, porque la infancia tiene sobradas gracias propias para necesitar profusión de adornos; y nosotros añadimos por cuenta propia, que el cariño maternal posee, mejor que las más hábiles modistas, el secreto de embellecer á sus hijos. Las madres, pues, deben modificar lo exagerado de las modas en los trajes de niñas y niños, que nunca son más hermosos que adornados con sus mismos encantos.

SCFIA TARTILAN.

EL SOL Y EL APROVECHAMIENTO DE SU CALOR PARA LA INDUSTRIA.

El Sol: este magnífico astro, centro de nuestro sistema planetario, origen de nuestro mundo y que, cual madre cariñosa alimenta á sus hijos, comunica el calor, la luz, el movimiento, la vida en una palabra, á toda la comitiva de planetas de su sistema, Venus, la Tierra, Marte, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno, que los arrastra al través de las inmensidades del espacio hacia la constelación llamada de Hércules. Su volumen es colosal; en kilómetros cúbicos está representado por un número de diez y nueve cifras. Distra de nosotros veintisiete millones de leguas, y la luz, cuya velocidad es tan inmensa que recorre en un minuto 3.400.000 leguas, tarda ocho minutos y medio en llegar desde él á la Tierra. Da vida á todo cuanto existe en nuestro globo, convierte los vegetales en carbones y éstos en diamantes, y hasta asegura Tindall, en una de sus más ingeniosas producciones, que en sentido puramente mecánico los habitantes de todos estos pequeños mundos que flotan en las inmensidades de los cielos somos hijos del portentoso astro que nos alumbraba.

Siendo la verdadera civilización el proporcionar al hombre la mayor suma de bienestar posible, la nación más civilizada será aquella que, utilizando los descubrimientos científicos y aplicándolos á la agricultura y á la industria, realice mayor número de productos con el menor esfuerzo, y uno de éstos es el aprovechar el calor solar para la industria.

Hace algunos años que un sabio profesor del Liceo de Tours, M. A. Monchot, busca con afán el modo de aprovechar los rayos caloríferos del sol, recogidos en aparatos al efecto, para aplicarlos á los procedimientos industriales. M. Monchot reemplaza el vulgar carbon de piedra y vegetal por los efectos de los rayos solares, valiéndose al efecto, según la Memoria que el autor dirigió en 1875 á la Academia de Ciencias de París, de un receptor ó generador solar, el cual consta de tres partes distintas: un espejo metálico, una caldera barnizada de negro por su parte exterior, cuyo eje coincide con el foco del espejo, y una cubierta de cristal que permite pasar por entre sus paredes los rayos solares, estorbados en su salida por haberse transformado en oscuros.

El espejo tiene la forma de un tronco de cono de bases paralelas, la mayor de las cuales tiene el diámetro de dos metros sesenta centímetros, y la del fondo, que es la menor, tendrá próximamente un metro de diámetro, y la parte reflectora está formada por dos sectores de plañe que resbalan en el armazón de hierro sobre el que están montados. La caldera es de cobre pintada de negro para que su poder absorbente sea mayor: se compone de dos cubiertas concéntricas en forma de dos campanas unidas en su base por una pieza de hierro. Entre las dos cubiertas se introduce el agua llamada de alimentación, la cual forma en la caldera un cilindro anular de tres centímetros de espesor. La cubierta interna, que permanece vacía, termina por un tubo de cobre que comunica por uno de sus extremos con el depósito del vapor, y por el otro con el motor que se desea ó con el hogar de un alambique. Otro segundo tubo parte de la base de la caldera y sirve para alimentar el aparato. Por último, la cubierta de vidrio es una campana de 85 centímetros de altura, 40 de diámetro, y de 5 milímetros de espesor sus paredes.

Dispuesto de esta manera el aparato gira 15° por hora en torno de un eje paralelo al del mundo, inclinándose progresivamente según la altura del sol sobre el horizonte.

A pesar de la suma sencillez de este procedimiento, los resultados obtenidos son prodigiosos. El día 8 de Mayo de 1875, con buen tiempo, 20 litros de agua á la temperatura de 20° introducida en la caldera á las ocho y media de la mañana, produjeron en cuarenta minutos vapor á dos atmósferas, esto es, á 121°. Pasado algún tiempo, el vapor se elevó rápidamente á la presión de cinco atmósferas, límite que no sin peligro pudo traspasarse por el pequeño espesor de las paredes de la caldera, que era solamente de tres milímetros, y el esfuerzo total de la expansibilidad del vapor que resistía era de cuarenta mil kilogramos. Fueron practicándose á diferentes horas y en diversas estaciones los experimentos, y la producción fué más ó menos rápida y más ó menos considerable.

Muchísimos aparatos sumamente sencillos se han construido para sustituir el carbon de piedra y los diamantes negros de los ingleses por los rayos solares. Un receptáculo de vidrio en el que se coloca un vaso de la misma forma de hierro se cubre con una envoltura de cristal. Esta marmita, colocada sobre el foco de un receptor cilíndrico de plata, eleva en hora y media tres litros de agua á la temperatura de 100°, á la que corresponde al agua hirviendo.

Cuántas aplicaciones se podrán hacer de estos aparatos cuando el perfeccionamiento se apodere de él! El genio del hombre ha dominado el rayo y se ha servido de su agente para estrechar las relaciones sociales; dentro de poco dominará el sol, y de su potencia calorífica se servirá la industria. Bien pronto los rayos solares animarán nuestras fábricas y darán movimiento á los monstruos de este siglo, llamados locomotoras, que con incomparable velocidad nos transportan de un extremo á otro del continente.

MANUEL ESCUDÉ.

EL NUEVO DIAPASON.

Toda la prensa de la corte asegura que por el ministerio de Fomento y bajo la presidencia del

entendido director de Instrucción pública, D. José de Cárdenas, se trata de establecer para Madrid el diapason que han adoptado los principales coliseos de Europa. Anádes que á este fin se ha nombrado una comisión que entienda sobre el asunto, compuesta del director de la Escuela Nacional D. Emilio Arrieta; de los individuos de la Academia de Bellas Artes señores Saldoni, Barbieri, Inzenga y Guelbenzu; de los directores de orquesta señores Fernandez Caballero, Monasterio y Vazquez; del director de la Capilla Real señor Zabaiurre; de los maestros compositores señores Morphi, Chapi, Breton y Marqués; de los empresarios señores Robles y Sala; de los editores de música señores Romero, Vidal (hijo) y Lizaya; del jefe del negociado de Bellas Artes del ministerio del ramo señor Soriano Marillo, y de los periodistas y críticos señores Medina, Castro y Serrano, Goizueta, Esperanza y Saiz, Soriano Fuertes, Espin y Guillen, A. de Baraza y Peña y Goñi.

Competentes, á lo sumo, son la mayoría de los señores cuyos nombres acabamos de estampar para el cargo para el cual se les ha nombrado; pero, en nuestro constante afán de que lo que se resuelva sea lo mejor y lo más práctico, no podemos menos de consignar la extrañeza que nos ha causado el ver que se ha dejado olvidados por completo á los señores profesores de orquesta, que con sus luces y talento práctico pueden ilustrar—acaso mejor que nadie—la cuestión.

Verdaderas eminencias cuenta la orquesta del Real en los grupos de madera y metal, cuyos nombres rayan muy alto en el mundo artístico-musical, que son muy dignos del honor de que se les consulte para un caso de tanta trascendencia artística.

También encontramos huérfana de representación en la comisión calendada á los señores directores de las bandas militares que tienen su plaza en Madrid, como son: los de alabarderos, ingenieros y artillería y á los jefes de dichos cuerpos; y la razón no es otra que, teniendo que tomar parte alguna de ellas en las funciones que se déan en el Teatro Real, y afectando la mudanza de tono en más de lo que se cree y aparece á primera vista á las cajas de dichos cuerpos, justo nos parece el que se les dispense la honra de la discusión en un asunto que tanto debe interesarles.

Agradeceremos al señor ministro de Fomento se sirva tomar nota de las omisiones que apuntamos y se sirva hacer extensiva á los solistas de madera y metal y á los jefes de los cuerpos y directores de las bandas militares, fijas en Madrid, la honra de formar parte de la comisión nombrada para la aplicación del diapason de los principales teatros de Europa á nuestro regio coliseo. No otra cosa debe hacerse si se desea el mejor acierto y el mejor éxito en cuestión que tantos intereses afecta, y que es de suma importancia y trascendencia artística.

EMILIO DAURA.

El diputado de la minoría constitucional D. Aureliano Linares Rivas, que tan brillante nombre de orador como jurisconsulto ha conquistado en el Parlamento, acaba de coleccionar en un volumen las semblanzas que publicó en la Revista de España, y en las cuales presenta con mano maestra las figuras que llenan nuestro escenario político, tales como las de Posada Herrera, Cánovas del Castillo, Sagasta, Castelar, U. Ioa, Romero Ortiz, Echegaray, Moyano, Alonso Martiñez, León y Castillo, Ayala, Lopez Dominguez, Alameda, Balaguer, Sardoal, Romero Robledo, Navarro y Rodrigo, Camacho, Silvela (D. Francisco), Nuñez de Arce, Elduayen, Moreno Nieto, Alvarez Bagallá, Venancio Gonzalez, el marqués de la Vega de Armijo y el conde de Toreno.

Como este libro tiene, además de la galanura de su estilo y de la viveza de su frase, la circunstancia de analizar un período de nuestra contemporánea si accidentada historia interesante y digna de meditación, es acreedor ciertamente á ser conocido y apreciado de los que siguen los sucesos. Véndese el volumen, que lleva por título La primera Cámara de la restauración, retratos y semblanzas, en la librería de Fernando Fa (sucesor de Durán) Carrera de San Jerónimo, al precio de 20 reales ejemplar.

MISCELÁNEA

En Alemania parece que se ha encontrado el medio de hacer un papel para tapizar las paredes de las habitaciones, de condiciones tales, que, á medida que aumenta la intensidad de la luz, se oscurece el papel, y cuando aquélla disminuye, aclara el color de éste, regularizando así la cantidad de luz esparcida en la habitación.

Hace rápidos progresos el cultivo de los árboles frutales en los Estados Unidos. Conforme á estados oficiales recientes, se han apropiado á este ramo de industria no menos que 4 500.000 acres de tierra. En ellos florecen ya 112.260.000 melocotoneros y 145.260.000 cepas de uvas. El valor total de la fruta cosechada en todos los Estados Unidos se hace subir á 138.216 700, suma igual á la mitad del valor de la cosecha media de trigo del país. Entrán á formar parte de esa gruesa suma las manzanas con un valor de 50.400.000; las peras con uno de 14.100.000; los melocotones con uno de 40.132.000; las uvas con uno de 7.118 000; las fresas con uno de 5 000.000, y otras frutas con uno de 10 432.000.

MUCHOS CELEBRES.—Giró el autor de Orfeo é Ifigenia, trabajaba en un prado ó en un bosquecillo, con dos ó tres botellas de Champagne al lado.

Sarti, que compuso Medonte y La mia speranza, trabajaba de noche en un gran salón á oscuras. La noche y la soledad le inspiraban.

Saliera hacia sus motivos corriendo las calles más frecuentadas, mirando las chicas y comiendo confites.

Cuando concebía una melodía, inmediatamente tomaba el lápiz y la transcribía á su cartera.

Cimarrona adoraba el ruido, las bromas y la reunión de sus amigos mientras componía.

Paer, para estimular su musa, tenía necesidad de gritar y que gritasen todos, su mujer, sus amigos y sus criados.

Mercadante se inspiraba comiendo salsa de tomate.

Paccini escribiendo artículos de estética musical.

Rossini se inspiraba haciendo el arroz á la milanesa.

Bellini componía teniendo sobre la mesa en que escribía un zapato de su adorada, el cual besaba con frecuencia.

Meyerbeer, sus mejores concepciones las hacía en los días de grandes tempestades atmosféricas, que admiraba con placer desde su balcón.

Sacchiani hacía música abrazando á su mujer y jugando con un gato. Su música es tierna, conmovedora y seductora.

Paisiello no podía componer si no estaba en la cama.

Zinbarelli, leyendo los padres de la Iglesia y los clásicos latinos.

ESPECTÁCULOS

Hoy tendrán lugar en el teatro de la Zarzuela la 40 y 41 representación del aplaudido drama lírico El anillo de hierro, después de haber desaparecido las diferencias que existían entre los autores de dicha obra y la empresa.

Con el título La estatua de mármol se estrenará esta noche en el teatro de Variedades una obra de magia en dos actos y un prólogo, original de un conocido escritor.

Parece que la empresa del Teatro Real prepara la presentación de una ópera nueva para el público de Madrid, que se titula Le donne curiose, partitura del maestro Usiglio.

Añádes que la cantarán las señoras Borghini-Mamo y Vitali y los señores Gayarre, Verger, Nannetti y Fiorini.

Han comenzado los ensayos de la ópera I Puritani, que cantarán la señora Vitali y los señores Gayarre, Padolfini y Nannetti.

Se anuncian en el teatro de Apolo tres veladas musicales en las tardes de la próxima Pascua, una para cada turno, en cuyos conciertos tomarán parte el señor Georges Harnsem, barítono de la ópera de Viena; Mlle. Elisa Weinlich, violoncelista de la corte austriaca, y Mme. Josefina Amann, pianista y directora de la orquesta de señoras de Viena.

La Sociedad de Cuartetos celebrará la sexta y última sesión en esta tarde á las dos con el siguiente programa:

- 1.º Cuarteto en fa menor (obra 2) para piano, violín, viola y violoncello (Mendelssohn).—Allegro molto, adagio, allegro moderato, allegro molto vivace; ejecutado por los señores Guelbenzu, Monasterio, Lestán y Mirecki.
2.º Sonata en fa (obra 24) para piano y violín, (Beethoven).—Allegro, adagio, scherzo, rondó allegro non troppo, por los señores Guelbenzu y Monasterio.
3.º Gran quinteto en sol menor (obra 516), (Mozart).—Allegro, minueto, adagio ma non troppo, adagio, allegro, por los señores Monasterio, Lanuza, Lestán, Perez (D. Manuel) y Mirecki.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 61 de abono.—T. impar.—La Africana.

ESPAÑOL.—3 1/2.—El Trapero de Madrid.—8 1/2.—T. 2.º par.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

ZARZUELA.—4 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro.

—8 1/2.—La misma función.

APOLO.—4 1/2.—T. impar.—El nudo gordiano.—Las hijas de Fulano.

—8 1/2.—T. impar.—La misma función.

VARIEDADES.—4.—La estatua de mármol.—8.—Un joven simpático.—El equilibrio europeo.—La horma de su zapato.—Cecilio.

ESLAVA.—4 1/2.—La vieja del candilejo.—Baile.—Ganar la plaza.

—8.—El nudo corredizo.—El pilluelo de París.—El nudo corredizo.—Baile.

MARTIN.—4 1/2 y 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.

RECREO.—4 1/2.—El joven Telémaco.—Artistas para la Habana.

—8.—Perdigon en Hamburgo.—El anillo de plomo.—Celos, veneno y suegra.—El barón de la Castaña.

NOVEDADES.—4 1/2 y 8 1/2.—El Nacimiento del Hijo de Dios.

BOLSA.—Gran baile de máscaras de 9 á 3 de la madrugada.

CAPELLANES.—La sociedad «El Figaro» celebra baile de 3 á 7 de la tarde, y la sociedad «Salones de Capellanes» celebra un gran baile de máscaras de 9 á 3 de la madrugada.

Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. lercion.

ALHAMBRA.—«El Faustino» baile de sociedad de 3 de la tarde á 8 de la noche.—«El Fausto» baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

SECCION POLITICA.

LA SESION DEL CONGRESO DE AYER.

El banco ministerial, decía el respetable ex-ministro constitucional señor Balaguer en la sesión del Congreso de ayer, viene siendo hace tiempo, y especialmente en este período legislativo, no un banco de defensa, sino de ataque. Y en verdad que si otras razones no hubiera para ello, y si otros hechos no lo demostraran con toda evidencia, la fundada observación de nuestro distinguido amigo patentaría el crítico estado en que el Gobierno se halla ante la Representación nacional y ante una opinión pública que con unanimidad incontestable censura y combate su política y administración.

En ese sistema se distingue de un modo notable el Sr. Elduayen, cuya susceptibilidad se lastima fácilmente, y cuyo temperamento sin duda produce en él con frecuencia en las discusiones una exaltación que le ofusca hasta el extremo de olvidar la historia de los asuntos de su departamento y de lanzar sus censuras contra sus mismos compañeros de Gabinete y contra los ministros que bajo la presidencia del señor Cánovas han desempeñado el ministerio de Ultramar. De ello dió relevantes pruebas en la discusión sostenida con nuestro distinguido amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio) sobre los empréstitos de Cuba, y muy especialmente ayer al contestar á la interpelación del diputado puertorriqueño Sr. Alcalá del Olmo.

Este orador constitucional, con verdadera elocuencia, con fácil palabra y con una argumentación sólida y basada en claros preceptos legales, había demostrado que el ministro de Ultramar, al determinar por real decreto que se plantearan en Puerto-Rico los presupuestos presentados al Congreso y en el seno de la comisión combatidos por la mayoría de la misma y por los diputados puertorriqueños, había infringido los arts. 85 y 89 de la Constitución, expresamente el último, que previene que las provincias de Ultramar han de regirse por leyes especiales, y que, no sólo olvidó esos preceptos constitucionales, sino que había saltado por cima del artículo de la ley de contabilidad de Ultramar que previene que, cuando las Cortes no puedan aprobar los presupuestos para un año económico, rijan los del año anterior.

La clara y elocuente demostración de esas infracciones y el capítulo de agravios contra este Gobierno que en nombre de la provincia de Puerto-Rico, tan desatendida y tan próxima á una completa ruina por los errores de una administración poco inteligente y previsora, formuló el señor Alcalá del Olmo, confundió de tal manera al ministro de Ultramar y le encerró en tan estrecho círculo que le fué imposible toda razonada defensa, é impotente y sin valor bastante para confesar su error se lanzó en una serie de impremeditados ataques contra el partido constitucional, increpó en términos enérgicos á la minoría, sostuvo las más extrañas doctrinas y habló de la situación económica de la isla como pudiera hacerlo el más extraño al departamento de que es jefe el señor Elduayen.

Para este señor ministro los presupuestos no constituyen una ley, puesto que sostuvo que á ellos no se refiere el precepto constitucional de leyes especiales, y que en todo caso no podía cumplirse, pues era imposible que las Cortes discutiesen y votasen los presupuestos generales y los de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Así interpreta la Constitución este Gobierno. A su arbitrio y voluntad declara sus preceptos imposibles. Magnífico sistema! Aparte de esta cuestión, afirmaba el señor ministro que él había cumplido con exceso sus deberes presentando á las Cortes los presupuestos, y que no siendo discutidos ni aprobados, ni habiéndosele concedido la autorización que solicitó para plantearlos desde luego, estaba en su derecho dándoles fuerza y vigor por medio de un real decreto. El ministro había cumplido con su deber y nada tenía que ver con los actos de las Cortes. ¿Puede darse doctrina más anticonstitucional? ¿Y la ley de contabilidad, cuya disposición no puede ser más terminante?

«Yo he hecho, decía el señor ministro, lo que hasta ahora no ha realizado ningún ministro de Ultramar; he presentado los presupuestos á las Cortes, mientras que los gobiernos anteriores, no sólo han faltado á ese deber, sino que hasta llegaron á reducir la contribución directa por medio de un simple telegrama, sin expediente y sin razón alguna que lo justificase.» Desdichado estuvo en este ataque el señor ministro, pues provocó una elocuente y enérgica contestación del respetable diputado de la minoría señor Balaguer.

Pero, antes de que de ella nos ocupemos, vamos á presentar un dato que demuestre cómo discute el Sr. Elduayen y qué conocimiento tiene de las provincias que adminis-

tra. Increpaba al Sr. Alcalá porque se quejaba en nombre de Puerto-Rico por el exceso de contribuciones, y sostenía que allí no pagaba la riqueza agrícola más que el 5 por 100 del producto líquido, no recordando sin duda lo que él mismo había manifestado en el preámbulo del presupuesto sobre lo agobiada que se halla la riqueza en aquella isla, y que el líquido imponible lo constituyen las dos terceras partes de los productos, que apenas bastan por regla general para cubrir los gastos; que la riqueza agrícola paga un 10 por 100 por derechos de exportación, y que sobre ella pesan todos los gastos provinciales y municipales, pudiendo muy bien asegurarse que cuando menos contribuye con un 40 por 100 del verdadero producto líquido. Esto lo sabe ó debería saberlo el señor Elduayen y se lo demostrará en la réplica nuestro amigo señor Alcalá.

Recordando la directa alusión del ministro de Ultramar, el señor Balaguer demostró de un modo concluyente la injusticia é impremeditación de los ataques que había dirigido al partido constitucional. Este no había tenido en el Gobierno más que dos ministros de Ultramar, el señor Romero Ortiz y el señor Balaguer. El primero lo había sido cuando no existían Cortes, y el segundo, una de las dos veces que tan alto cargo desempeñó, tampoco, por no hallarse reunida la Representación nacional, pudo cumplir el deber de presentar los presupuestos de Puerto-Rico á las Cortes; pero lo hizo cuando ocupó el ministerio en época normal y con el Parlamento en ejercicio, y trató por medio de un proyecto que en él se regularizase la situación económica de Cuba. Aquellas Cortes fueron disueltas, y los presupuestos no se aprobaron.

Con esa sencilla exposición de hechos quedó sentado que el partido constitucional cumplió siempre que pudo el deber que la ley le imponía, y que los que á él habían faltado, y sobre los que recaían las acres censuras del señor Elduayen, eran los señores Ayala y Martín Herrera como ministros, y el señor Romero Robledo como subsecretario que fué de Ultramar.

Respecto de la reducción de la contribución directa de Puerto-Rico por medio de un telegrama, el señor Balaguer asumió para sí toda la responsabilidad, y bien pudo decir sin molestia que toda la gloria de haberla realizado, porque con ese telegrama aquel Gobierno, á propuesta del señor Balaguer, salvó la isla de Puerto-Rico. El digno ex-ministro lo recordó con sentidas y elocuentes frases. La isla se hallaba próxima á una gran perturbación; el federalismo se presentaba amenazador, y los separatistas explotaban la triste situación de los contribuyentes agobiados de tributos; y en esa situación baja en la contribución, á propuesta de la digna autoridad que el Gobierno del 3 de Enero mandó á Puerto-Rico, ligó á la madre patria los propietarios agradecidos, dió gran prestigio al Gobierno supremo, y la autoridad, apoyada por todos los contribuyentes, pudo vencer todas las dificultades y restablecer el orden tan perturbado moralmente. Bien pudo asegurarlo el señor Balaguer. Como ministro de Ultramar, con el apoyo del Consejo de ministros, salvó á la isla de Puerto Rico, que no olvida su patriótico apresuramiento para proteger á aquellos agobiados propietarios.

Tenemos que terminar esta reseña, por ser ya demasiado extensa. La sesión de ayer fué una nueva derrota para el señor ministro de Ultramar. El razonado y notable discurso del señor Alcalá del Olmo, y la elocuencia y habilidad parlamentaria del señor Balaguer, colocaron al señor Elduayen en bien triste situación y demostraron toda la ilegalidad con que en el asunto objeto de la interpelación ha procedido, y la injusticia é imprudencia con que atacó á la minoría constitucional.

DUDAS IMPORTANTES.

De la interpretación literal que quiere darse al párrafo 2.º del art. 17 de la ley de reemplazos de 28 de Agosto último, es decir, de que han de ser comprendidos en el primer alistamiento que se verifique los mozos que, excediendo de la edad de 21 años sin haber cumplido 35 el día 31 de Diciembre próximo, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento de los años anteriores, se sigue que los mozos que antes de la promulgación de dicha ley habían cumplido 25 años, ó sea el 30 de Abril del presente, á los cuales consideraba la legislación anterior libres de toda responsabilidad, y así lo tiene declarado la jurisprudencia del Consejo de Estado, y así también lo han entendido todos los comentaristas de la ley de 30 de Enero de 1856. puesto que no podían ser incluidos en el alistamiento (artículos 13 y 45), deberán serlo en el próximo.

De ser así, se da á la nueva ley efecto retroactivo, lo cual no ha podido estar en la mente del legislador, pues no lo expresa ni lo da á entender en ninguna de las demás disposiciones que aquella contiene que guardan relación con la ciudad, y nos fundamos para hacerlo así en que no cabe suponer nunca, y menos en casos como el de que se trata, que el legislador incurra en absurdos tan manifiestos, tan grandes como los que necesariamente habrán de resultar de la aplicación ó inteligencia de la ley en el sentido que se pretende. Se puede ofrecer el caso, se ofrecerá seguramente, de que un mozo que por cualquier motivo, pues la ley no quiere indagarlo, llegó á cumplir 25 años sin haber sido alistado ni por consiguiente sorteado, considerándose libre de toda responsabilidad, á tenor de las disposiciones de la ley de 1856, que

prohíben (art. 45 citado) alistar á un mozo que tal edad alcanzase sin haberlo sido anteriormente, haya contraído matrimonio del cual tenga hijos, viviendo ó no su mujer. En este caso, ese mozo que esperó á casarse ó que no se casó hasta después de cumplir 25 años, en la seguridad, porque se la daba la ley, de que había prescrito la obligación que tenía de servir en el ejército, ¿habrá de abandonar á su mujer y á sus hijos, ó á estos solos si se vió, privándose de su auxilio, sumándole tal vez en la miseria, porque otra ley prolonga ó amplía el tiempo necesario para esa prescripción hasta los 35 años? ¿Es posible que el legislador haya querido dar efecto retroactivo á esta nueva ley hasta el punto de atropellar los derechos adquiridos a la sombra de la anterior? Y si las leyes, por regla general, miran siempre al porvenir y no tienen ni pueden tener aplicación más que para los casos que después de su promulgación ocurran, á menos que declare expresamente lo contrario, ¿cabe suponer que la de reclutamiento y reemplazo de 28 de Agosto último comprenda á los que no han cumplido 35 años y no fueron alistados, pero que pasaban de 25 el día 30 de Abril del presente año sin haberlo sido, no expresándolo, como no lo expresa, ni lo dá á entender siquiera en ninguna de sus disposiciones?

Es fuerza, pues, que se aclare el sentido y alcance del artículo 17, mejor dicho, que se declare que no tiene efecto retroactivo ni destruye por lo tanto las consecuencias de los artículos 13 y 45 de la ley anterior, y que no ha podido estar en el ánimo de los autores de la nueva ley de respetar los derechos adquiridos al amparo de la derogada. Parece ociosa semejante declaración, porque verdaderamente se resiste que haya quien, habiendo sancionado el derecho, pretenda sostener que tiene efecto retroactivo una ley cuando ni se manifiesta expresamente esta intención en ella, ni la retroacción ha de ser beneficiosa para aquellos á quienes alcanza sus disposiciones, sino todo lo contrario; y sin embargo, si no se obtiene una declaración solemne del poder legislativo que desvanezca las dudas que la interpretación literal del mencionado artículo ha originado, es posible, más que posible seguro, que algunas familias vayan á ser víctimas de las terribles consecuencias que la aplicación de las disposiciones que entraña ha de producir necesariamente.

Otro tanto sucederá si, como también se sostiene, tiene igualmente efecto retroactivo la ley de reemplazos últimamente promulgada en su artículo 95. Precepta éste que los mozos á quienes se hubiese otorgado alguna de las excepciones contenidas en el artículo 92 quedarán obligados á presentarse al acto del llamamiento y declaración de soldados en cada uno de los tres reemplazos siguientes; y si hubiese cesado su excepción, ingresarán por el tiempo de cuatro años en el servicio activo ó en la clase de reclutas, etc. Las consecuencias que ha de producir la aplicación de este artículo, de entender que las palabras se hubiese otorgado significan que el legislador ha querido revisar las excepciones antes de la publicación de la ley concedidas, como se trata de sostener, han de ser igualmente deplorabilísimas. Repetimos que no creemos que tal haya podido ser la mente del legislador, porque no podemos suponerle capaz de incurrir en tales absurdos; sin embargo, el hacer aplicación á los momentos actuales, es decir, el error de que el legislador ha querido referirse á hoy como si la ley fuera transitoria, al usar el presente tenían en el artículo 17, cuando dice que la obligación del servicio alcanza á los mozos de veintuno á treinta y cinco años, aunque sean casados ó viudos con hijos, como á antes de publicarse al emplear el pasado se hubiese en el 95, cuando ordena que deberán presentarse en cada uno de los tres reemplazos siguientes los mozos exceptuados por alguna de las causas expresadas en el 92, será motivo —lo tememos fundadamente—de que se dé efecto retroactivo á dichos artículos.

El art. 25 de la ley á que nos venimos refiriendo dará también lugar á dudas, y por ende á perjuicios, que pueden ser de consideración, desde el momento que de ellas se tome pie para negar á un ciudadano un documento necesario hoy para ejercer ciertos derechos civiles. En efecto, según el mentado artículo, ningún individuo mayor de 18 años podrá obtener cédula personal si no justifica haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas en el caso de no haber sido aún llamados los mozos de su edad. El que se halla libre de responsabilidad del servicio militar por haber cumplido 25 años el día 30 de Abril último sin haber sido alistado en ninguno de los anteriores, ¿cómo puede justificar que ha cumplido la obligación del llamamiento? De ninguna manera. Pero ¿podrá pedir su inscripción en las listas y presentar el certificado del alcalde de haberlo verificado, exigido por dicho art. 25? Tampoco, por lo mismo que ya fueron llamados los mozos de su edad y la inscripción sólo puede pedirse en el caso de no haberlo sido, según se desprende de las palabras del artículo. ¿Qué medio le queda, pues, al que se halle en el caso indicado para obtener la cédula? Según la ley, ninguno. ¿Y ha de quedar privado del ejercicio de todos sus derechos civiles? ¿Y ha de resignarse á verse demandado en los tribunales ni poder defenderse sin serie lícito acudir á la autoridad en demanda de protección y justicia? ¿Y ha de verse precisado, en una palabra, para no multiplicar, siendo molestos los ejemplos, á morir intestado, porque no ha de haber un notario que reciba su última disposición careciendo de cédula?

Creemos dignas estas observaciones de llamar la atención del Gobierno, y de que, considerándolas pertinentes, aclare en forma tan trascendental las dudas.

El señor Auriolos no está muy afortunado en la presidencia del Congreso, y en ocasiones coloca á los ministros en bien apurada situación.

Ayer, terminado que hubo su discurso nuestro distinguido amigo señor Alcalá del Olmo, concedió la palabra para alusiones al señor Dacarrete, y después del señor Dacarrete al señor Azcárraga para consumir el segundo turno de la interpelación.

Viendo el señor Alba Salcedo que el reglamento se infringía, porque éste previene que explanada la interpelación conteste el Gobierno, pidió la lectura de un artículo, y leído que fué pidió que el artículo se cumpliera. Entonces intervino el señor Elduayen, pero con tan escasa oportunidad que su compañero el ministro de la Gobernación abandonó el banco azul viendo que la cosa no tenía defensa.

Sucedó á esto la declaración del señor Azcárraga diciendo que consumía segundo turno; afirma el ministro que el señor Azcárraga hablaba para alusiones; niega el señor Azcárraga; protestan las oposiciones, y previa una explicación del señor Auriolos invocando precedentes que no existían tiene que hablar el señor Elduayen y contestar al señor Alcalá del Olmo según prescribe el reglamento. Hasta aquí el primer incidente.

Estaba escrito que el señor Auriolos había de caminar de mal en peor. Termina su discurso el señor Elduayen y se le concede la palabra nuevamente al señor Azcárraga, cuando la tenían pedida para alusiones personales varios señores diputados.

El señor Auriolos, que ignoraba que las alusiones se contestan antes de consumir nuevo turno, se empeña en que el señor Azcárraga consuma el segundo de la interpelación.

Entonces nuestro respetable amigo señor Balaguer, que entre otros tenía pedida la palabra, véase obligado á levantarse, invocar la costumbre, invocar el reglamento, hacer de presidente, si se nos permite la frase, y así pudieron caminar las cosas cual debían.

Es sensible registrar hechos de esta especie; pero . . . . .

Los ministeriales aseguran que todo está en calma, que nada perturba la tranquilidad del ministerio. Y sin embargo las conferencias se suceden las unas á las otras con vertiginosa rapidez. El señor Cánovas, el señor Ayala, el señor Romero Robledo, todo se vuelven conferencias; pudiéramos decir que á la situación le ha entrado una verdadera fiebre de conferencias. ¿Indica esto que no pasa nada?

En la sesión que ayer tarde celebró el Senado surgió un grave incidente que durante la tarde y noche de ayer fué objeto de toda clase de comentarios en los círculos políticos.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior hizo uso de la palabra el senador ministerial D. José Juan Navarro para manifestar su asombro al ver que por el ministerio de la Gobernación aún no se habían remitido al Senado ciertos documentos que hace tiempo pidió relativos á las talas llevadas á cabo en los montes del Estado de la provincia de Cuenca. El orador, que había anunciado una interpelación y que no podía explanarla por no haber señalado día para hacerlo el señor ministro de la Gobernación, obtuvo permiso del señor presidente del Senado para exponer los puntos en que aquélla se fundaba.

Hízolo así, formulando acusaciones de tal gravedad que no hubieran podido ser aceptadas á no asegurar S. S. que poseía pruebas de cuanto afirmaba, pues dijo que en la provincia de Cuenca existían bandas de explotadores que no se proponían otra cosa más que devastar el país, y concretándose á una de ellas añadió que el gobernador civil se hallaba en connivencia con la misma, que dos diputados á Cortes la protegían, y que todos á su vez eran protegidos á ciegas por el señor ministro de la Gobernación, cuya salida del Gabinete consideraba necesaria una vez aclarados los hechos que había denunciado.

No hallándose presente el Sr. Romero Robledo, contestó al Sr. Navarro el marqués de Orovio asegurando que las talas de que se lamentaba el orador se verificaban hacía mucho tiempo en aquella provincia, donde existe tanta riqueza forestal, pero que nunca en las proporciones que pretendía el señor Navarro.

Este insistió en sus aseveraciones y aún agregó á ellas que ocurrían cosas que hasta los ministros de la Corona ignoraban.

Sentóse S. S. y aún permaneció en el salón durante más de una hora.

A las cinco y media próximamente llegó al Senado el señor ministro de la Gobernación, y después de conferenciar con el señor presidente rogó á la mesa que se leyera el artículo 179 del reglamento de la Cámara, relativo al derecho que asiste á los senadores y á los ministros para que se escriban las palabras ofensivas que contra ellos se proferan.

En su virtud, y leídas las cuartillas en que constaban las frases del señor Navarro, declaró el señor ministro de la Gobernación que no hallándose aquél presente, no quería imitar su conducta y aplazaba para cuando lo estuviese la contestación á sus palabras y la defensa de sus inculpaciones.

El señor presidente, en nombre de la Cámara, señaló la sesión del lunes para el esclarecimiento de este asunto, que llevó ayer al Senado una concurrencia de senadores y de diputados como pocas veces se nota en aquel recinto.

Los periódicos ministeriales continúan negando importancia al acto realizado en el Congreso al terminar la discusión del empréstito de Cuba. ¿Qué han de hacer? ¿Confesar que les ha causado profunda y desagradable

impresión? Equivaldría á escribir ellos mismos sobre su frente la palabra *Inri*.

No; los colegas ministeriales tienen por necesidad que aparentar una alegría que no sienten. Pero estas cosas pueden hacerse un día; sacar esfuerzos de flaqueza no es para todas las horas. Por esta razón sus sultos humoristas van tomando un carácter tético que da lástima.

Después de todo, ellos se tienen la culpa. ¿Quién les mete á escribir sátiras, cuando debieron recurrir á la Biblia, estudiar á Jeremías y parodiar sus lamentaciones? Si nuestro consejo les sirviera de algo, nosotros les diríamos que, siendo como son muy malos actores, les convenía callarse.

¿A quién se le ocurre preguntar si opinamos de igual manera, después de las explícitas declaraciones del Sr. Gonzalez (D. Venancio)? ¿En qué cabeza cabe decir que, para que la unión sea un hecho, precisa que los señores Sagasta y Alonso Martínez confirmen pública y solemnemente las palabras del diputado de la minoría señor Gonzalez? ¿Por ventura no se encontraban presentes los dos hombres públicos mencionados? ¿No declaró el señor Gonzalez que hablaba competentemente autorizado? El señor Gonzalez hizo una declaración solemne, la hizo á nombre de las minorías, la hizo competentemente autorizado, y aunque *La Política* crea otra cosa, el Sr. Gonzalez es un diputado distinguido que supo y sabe desempeñar cuantas misiones se le confían.

Pero los colegas ministeriales están muy impresionados y buscan y rebusan pretextos, y escriben lacrimosas sátiras que hacen reír, no por lo que dicen, sí por lo que callan. Y es lo peor que nos obligan á escribir de estas cosas; toda vez que no saben ocuparse más que de este acto sin importancia.

La ciencia médica conoce algunos calmantes. Acuden en busca de remedios nuestros colegas; es su exaltación grandísima y tememos por su salud. El país desea la muerte del Gobierno, pero no la de sus colegas, que, después de todo, son discretísimos cuando no se encuentran, como ahora, fuertemente preocupados.

Diputados ministeriales romeristas bastante caracterizados hablaban ayer tarde en el salón de conferencias de una entrevista que, según decían, ha tenido lugar entre los señores Cánovas, Romero Robledo, Elduayen y Bugallal.

Parece ser que, al principiar la entrevista, convinieron los señores mencionados en que todos se encontraban unidos por estrecho vínculo de amistad política y personal. Sentada esta premisa, que debió considerarse como necesaria, usó de la palabra el señor Cánovas manifestando que su continuación en el poder la juzgaba un peligro para el partido.

«Yo me creo gastado, decía el señor Cánovas; he venido personificando la situación por espacio de algunos años, y cuanto se ha hecho á mí sólo se me atribuye. Necesito, pues, descansar algún tiempo.» Hubo por parte de los oyentes algunas protestas, pero el señor Cánovas se afirmó en las ideas que había expuesto.

Inmediatamente propuso una modificación ministerial que hiciera posible su salida del Gabinete. El Sr. Romero Robledo se encargaría, si lo acordado se llevase á la práctica, de la presidencia del Consejo sin cartera; el señor Silvela (D. Francisco) iría á Gobernación; entraría en Hacienda el señor Elduayen; el ministerio de Gracia y Justicia se confiaría al señor Bugallal; reemplazaría al general Caballos el general Prendergast; y aunque nada se acordó respecto á los demás ministerios, parece que la idea predominante es la de eliminar el elemento moderado.

La combinación, según nuestras noticias, no desagrada, como es natural, al señor Romero Robledo, si bien teme verse obligado á repetir en no lejanos días ciertas coplas del *Barón de la Castaña*. Debemos advertir que estos comentarios no son nuestros; pertenecen, lo mismo que el resto de la noticia, á diputados ministeriales.

El señor Ruiz Gomez ha sido encargado en el Senado de combatir el proyecto de ley de bonos ya aprobado en el Congreso.

El ex-ministro de Hacienda de los radicales ha expuesto, en conformidad á lo manifestado en la Cámara popular por los que combatieron el indicado proyecto, que es insuficiente la cantidad que se obtendrá de la enajenación de los bonos para enjugar el descubierta del Tesoro y extinguir el déficit, y por lo tanto habrá necesidad en el próximo año de nueva emisión de valores, elevándose la deuda del Tesoro á una cifra cuyos intereses excedan de la del Estado.

Estas observaciones serán contestadas, como lo fueron en el Congreso, con una negativa, á la vez que se confesó por el ministro que estos presupuestos y los próximos se cerrarían con déficit, lo cual comprueba y afirma lo dicho por los oposiciones de lo escaso de la suma de los bonos que se enajenarán y lo extraño de cancelar una suma de estos valores que existen pignorados en el Banco de España cuando se reconoce que los gastos excederán de los ingresos, y por lo tanto habrá que acudir al crédito ó abandonar sagradas obligaciones en vista de que los productos de las contribuciones y rentas públicas no alcanzan á subvenir á las necesidades del Estado.

Esta cancelacion se justificaria, como tambien la mayor amortizacion, ocasionando con ella aumento en los gastos, cuando se presentase un plan de Hacienda por el que se demostrase de una manera indudable lo innecesario de acudir al crédito, por cuanto los presupuestos aparecian nivelados y los ingresos fijos y seguros bastaban á todas las atenciones.

Pero eso de planes de Hacienda no entra en el sistema del actual Gobierno; le basta con salir del día y procurar que los valores obtengan algun alza, aun cuando para ello se destinen á la amortizacion crecidas sumas que reclaman otras atenciones, y aun cuando se tengan que conceder garantías y privilegios exagerados á determinados valores.

Como de este asunto ya nos ocupamos con la debida atencion, y como nada nuevo han dichos los oradores que hasta ahora han tomado parte en el debate que del citado proyecto se verifica en el Senado, excusamos extendernos en más consideraciones por creerlas ociosas é innecesarias.

En la tarde de ayer se recibió el siguiente despacho de Roma, que contiene sumariamente el programa político del ministerio Depretis:

«ROMA 20 (noche).—El señor Depretis, presidente del Consejo de ministros, expone ante la Cámara el programa del gabinete.

Dice que sostendrá el orden público con las leyes existentes, sin debilidad y sin apelar á medidas arbitrarias.

Anuncia que pondrá á debate los proyectos de ley relativos á la instruccion pública y á los ferrocarriles.

Declara que sostendrá el proyecto de ley de abolición del impuesto sobre la molienda.

En el orden económico manifiesta el propósito de defender la nivelacion de los presupuestos.

Habla de una reforma electoral bajo la base de dar mayor extension al censo.

El ministro de Hacienda sube despues á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo el ejercicio provisional, durante dos meses, de los presupuestos.

A petición del gobierno la Cámara lo declara urgente en votacion ordinaria.

Dedícase por este programa si Depretis merece el nombre de conservador que le aplicó La Política al dar cuenta del telegrama que designaba á aquel hombre político como jefe del nuevo gabinete.

En lo económico anuncia que mantendrá la abolición del impuesto sobre la molienda, y en lo político que ensanchará la base del sufragio para dar más representacion en las urnas al voto popular.

En resumen: Depretis, sucesor de Cairoli, liberal sincero, acentúa su amor en pro del sistema amplio iniciado por aquel, fando al estricto y severo cumplimiento de las leyes la salvacion del orden público, sin necesidad de apelar á medidas extraordinarias impropias de los pueblos sería y liberalmente regidos.

Hé aquí un conservador que es de los que no se estilan por esta tierra ni poniéndole un liberal por delante, como hace La Política, ó por detras, á usanza de El Tiempo.

Los ministeriales se esfuerzan en retardar la crisis todo lo posible. Apelan á todos los medios, buscan todo género de pretextos, se agitan, bullen, no descansan, como atormentados por eterna pesadilla.

Ayer mostrábase algunos de ellos muy satisfechos porque, á su juicio, el señor Cánovas sentia el modo de prolongar la crisis. La inauguracion de la línea de Ciudad-Real parece ser el recurso favorito. Como tendrá lugar el 15 del próximo mes, y despues de la inauguracion se cree que S. M. visitará las provincias de Extremadura, entienden los ministeriales que hasta primeros de Febrero, en que regrese S. M., no se planteará la crisis.

Una vez entrados en Febrero esperan prolongarla algun tiempo más, apurando de esta suerte toda la vida legal de las Cortes.

Sin embargo, á esta version ministerial se opone otra ministerial tambien, y en la última se afirma que la crisis será planteada por el mismo señor Cánovas tan pronto como trascurran las próximas Pascuas.

Ello dirá.

Es necesario tener perdidas todas las leyes del buen sentido para discurrir como lo hace El Cronista.

De que El Globo declara que es muy numeroso el partido constitucional, con la importante adición del Centro, para ensayar toda la libertad dentro del régimen representativo, deduce que nuestra agrupacion avanza más que el señor Castelar, puesto que La Mañana le llama reaccionario en una semblanza que apareció en sus columnas. Esa semblanza, que va firmada, juzga al señor Castelar dentro de sus propias opiniones, y el que la suscribe tiene una personalidad demasiado modesta para atribuir al partido en que milita sus propias ideas.

Cuando se apela á tales nimiedades, calcule el piadoso lector la situacion de los ministeriales.

El Tiempo consagra á los constitucionales y centralistas una gran parte de su segunda edición.

Parécenos que la oposicion liberal es la gran preocupacion del órgano del conde de Toreno, y no teniendo ánimo en el pecho para decir aquello de los dioses se van, procura simular en sus labios cárdenos una sonrisa que no deja dudar lo aflictivo de su espíritu.

La risa de El Tiempo se parece bastante á la que se conoce vulgarmente con la del conejo.

### CÓRTESES.

#### CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 21 de Diciembre de 1878.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion y Ultramar ocupan el banco azul. Poca concurrencia. Se dió cuenta del despacho ordinario, leyéndose al mismo tiempo una comunicacion del señor presidente del Consejo manifestando que, en uso de las facultades que le competen con arreglo á los artículos 157 y 158 del reglamento del Congreso, el Gobierno se reserva señalar día para la interpellacion anunciada por el señor Zayas sobre política general.

El señor ALONSO PESQUERA suplica al señor ministro de la Guerra disponga el pago de sus alcances á los licenciados del ejército procedentes de la quinta de 1872.

El señor ministro de la GUERRA contesta que hará todo lo posible por satisfacer los deseos del señor Pasquera.

El señor GOYÁNECHE dice que en 1857 se otorgó á una compañía la concesion de un ferrocarril de Aranjuez á Almadén, y que, á pesar de los muchos años que han transcurrido, los trabajos no dan señales de hacerse.

En vista de esto suplica al señor ministro se sirva manifestar si, una vez terminada la última prórroga, está dispuesto á dar por caducada la concesion.

Tambien ruega al señor ministro de Fomento adopte prontas y enérgicas medidas para impedir el lamentable abuso de la corta de maderas en los pinares del Estado en Guenca.

El señor ministro de FOMENTO contesta que á la compañía del ferrocarril de Aranjuez á Almadén le ha pasado lo que pasa á todas las compañías, que despues de otorgada la concesion ha tropezado con dificultades.

De todos modos, el Gobierno está resuelto á no concederle ninguna prórroga.

Respecto á la corta de pinos de Guenca, efectivamente es un escandaloso abuso lo que allí sucede, y para evitarlo ha dado el orador las más enérgicas disposiciones, estando en la creencia de que este mal, que es antiguo, es de muchos años en Guenca, y habrá de terminar en breve.

A este fin ha ido á aquella provincia un ingeniero de montes para averiguar y castigar á los culpables.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Gobierno está dispuesto á contestar la interpellacion anunciada por el Sr. Alcalá del Olmo cuando S. S. quiera exponerla.

El Sr. ALCALÁ DEL OLMO explica su interpellacion sobre asuntos administrativos y sanitarios de Puerto-Rico.

El orador censura que se haya planteado en Puerto-Rico el presupuesto formado por el Gobierno, y que por un simple decreto, del cual ni siquiera se ha dado cuenta á las Cortes, esté rigiendo en aquella isla un proyecto de ley sin discutir ni aprobar y de tanta importancia y trascendencia como lo son siempre los presupuestos.

La Constitucion del Estado dispone que las provincias de Ultramar serán regidas por leyes especiales; pero como dice por leyes y no por decretos, claro es que el Gobierno ha faltado, ha infringido el art. 35 y el 89 de la Constitucion del Estado, á la vez que el 47 de la ley de contabilidad del Estado.

Para que los presupuestos rigieran provisionalmente en Puerto-Rico era necesario que el Gobierno hubiera pedido autorizacion á las Cortes, y de ninguna otra manera.

Dice que el Gobierno ha ofrecido reorganizar la administracion de Puerto-Rico, y hasta ahora no ha visto el orador más que todo lo contrario.

Se extiende en consideraciones respecto al estado económico y administrativo de Puerto-Rico, y dice que parece que esta pequeña Antilla es una provincia desheredada.

El Sr. DAGARRETE usa de la palabra para alusiones.

(El Sr. Auñero ocupa la presidencia.) El Sr. AZCARRAGA pide la palabra, y comienza manifestando la necesidad que tiene de tomar parte en el debate, puesto que ha sido aludido diferentes veces durante él.

El Sr. ALBA SALCEDO: Pido que se lea el art. 159 del reglamento. (Se leyó.)

Ese artículo se está infringiendo, puesto que el Sr. Azcárraga está consumiendo segundo turno en la interpellacion sin haber contestado el Gobierno al primero.

El Sr. PRESIDENTE: En la interpellacion del señor Baiparda sucedió lo mismo.

El señor ministro de ULTRAMAR: Yo creí que el Sr. Azcárraga habia pedido la palabra para alusiones. Los señores de enfrente hacen las cosas mal cuando les conviene, y cuando no les conviene reclaman contra los que hacen lo mismo. (Rumores en la izquierda.)

Pero ¿qué quieren SS. SS.? ¿Que conteste ántes el Gobierno al Sr. Alcalá del Olmo?

Pues no tengo inconveniente, y voy á hacerlo en el acto.

Dice que el Sr. Alcalá del Olmo ha invocado el artículo 85 de la Constitucion para apoyar su censura de que se haya puesto en ejercicio provisionalmente en Puerto-Rico el presupuesto proyectado. En ese artículo se dice que Cuba y Puerto-Rico se regirán por leyes especiales.

El Gobierno, en este punto como en todas las cuestiones, ha sido escrupulosamente guardador de los preceptos constitucionales; es más, es el único Gobierno que ha guardado profundo respeto á la Constitucion con relacion á Puerto-Rico, aun admitiendo la interpretacion que ha dado el Sr. Alcalá del Olmo al artículo citado.

Verdad es que los constitucionales se han pasado la vida haciendo teorías (humores), y cuando llegan á la práctica comprenden que esas teorías son utópicas.

El mismo Sr. Alcalá del Olmo discutia si Puerto-Rico era ó no provincia. ¿Quiere su señoría que se aplique á Zaragoza ó á las demas provincias un presupuesto especial para cada una?

Dice que todos los gastos é ingresos consignados en los presupuestos de Puerto-Rico no son obra de este Gobierno, sino de los mismos constitucionales, puesto que no ha alterado sus detalles.

Pero no parece sino que los constitucionales no han vivido más que un día y no han tenido Cortes.

(El Sr. Leon y Castillo pide la palabra.)

Declara que arduo cuanto cree plausible, sin pasion alguna, y jamás ha censurado á sus dignos antecesores, porque cree que en esto no gana nada el país.

Despues de un pequeño incidente entre la mesa y varios oradores sobre á quien correspondia usar de la palabra.

El Sr. BALAGUER contesta á algunas alusiones. Dice que todo el discurso del señor ministro de Ultramar es una serie de censuras á los anteriores ministros.

Pero al dirigir esos cargos á los constitucionales, los ha dirigido al Sr. Ayala, ministro que fué de Ultramar, al Sr. Romero Robledo, subsecretario que fué del mismo, y al Sr. Martin Herrera, cuya muerte soy yo el primero en llorar.

Los demas ministros de Ultramar constitucionales que ha habido han sido el Sr. Romero Ortiz y yo, y aseguro que, cuando habia Cortes abiertas, presenté á las Cortes el presupuesto de Ultramar.

Se suspende el debate, y se da cuenta del despacho.

Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Bran las seis y media.

#### SENADO.

Extracto de la sesion del día 21 de Diciembre de 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Presta juramento el Sr. D. Ramon Benito Aceña é ingresa en la tercera seccion.

El Sr. NAVARRO expone los puntos en que se funda la interpellacion que habia anunciado sobre una tala de pinos que ha tenido lugar en Guenca en los montes del Estado. Al mismo tiempo censura y califica duramente la conducta del gobernador de aquella provincia. Pide que el Gobierno mande una comision extraordinaria encargada de recuperar los derechos atropellados de la administracion.

El señor ministro de HACIENDA dice que realmente es cierto lo que afirma S. S. respecto de la provincia de Guenca, pero que no es nuevo, pues siempre han ocurrido talas en sus riquísimos bosques; añade que el Gobierno dedicará una atencion preferente á este asunto.

El Sr. NAVARRO insiste en asegurar que, cuando llegue el caso de explicar su interpellacion, dará á conocer hechos vandálicos de que no tienen la menor noticia los ministros de la Corona.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de reforma de la administracion civil y económica.

Se pone á discusion el proyecto de ley de bonos.

El Sr. RUIZ GOMEZ consume el primer turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion. El Senado pasa á reunirse en secciones.

Reanudada á las cuatro y media se da cuenta del resultado de las secciones.

El señor CONCHA CASTAÑEDA, de la comision, defiende el dictamen de ésta.

Ratifican brevemente los señores Ruiz Gomez y Concha Castañeda.

El señor marqués de VILLAMEJOR ataca el proyecto diciendo que la rebaja que se intenta en los bonos es inhumana.

El señor HOPPE contesta á nombre de la comision.

El señor ministro de la GOBERNACION pide que se lea el art. 179 del reglamento del Senado, relativo á palabras ofensivas.

Un señor secretario lee el citado artículo.

El señor ministro de la GOBERNACION rechaza las afirmaciones que al comenzar la sesion hizo el señor Navarro, y suplica al señor presidente le manifieste hasta qué punto le asiste el derecho de protestar.

El señor PRESIDENTE declara que no es digno tirar la piedra y esconder la mano. Por esto cree que el señor ministro tiene el derecho de exigir que se escriban las palabras del señor Navarro.

Un señor secretario lee parte de las cuartillas taquigráficas del discurso del senador citado, en el que termina diciendo que debe salir del Gabinete un ministro que proteja á ciegos á una banda de explotadores que asola aquella provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que espera tranquilo á que el Sr. Navarro traiga las pruebas, que asegura tener, de lo que afirma.

El señor PRESIDENTE dice, que como no se halla presente el señor Navarro, será preciso esperar á lunes para llevar á término este debate, si es que el Senado no acuerda reunirse mañana.

El Senado no lo acuerda así y se suspende este debate hasta el lunes próximo.

Se levanta la sesion.

Son las seis y cuarto.

Fomento.—Real decreto incluyendo en el piano general de carreteras del Estado la de Trubia por Roaza y Quiros á la de Leon.

Otro disponiendo que la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico se encargue del servicio de pesas y medidas encomendado actualmente á la de Obras públicas.

Real orden dando gracias á la Diputacion provincial de Valencia por el aumento de sueldo á los profesores del Instituto de segunda ensenanza.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

ROMA 20 (noche).—El Sr. Depretis, presidente del Consejo de ministros, expone ante la Cámara el programa del gabinete.

Dice que sostendrá el orden público con las leyes existentes sin debilidad y sin apelar á medidas arbitrarias.

Anuncia que pondrá á debate los proyectos relativos á la instruccion pública y á los ferrocarriles.

Declara que sostendrá el proyecto de ley de abolición del impuesto sobre la molienda.

En el orden económico manifiesta el propósito de defender la nivelacion de los presupuestos.

Habla de una reforma electoral bajo la base de dar mayor extension al censo.

El ministro de Hacienda sube despues á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo el ejercicio provisional, durante dos meses, de los presupuestos.

A petición del gobierno la Cámara lo declara urgente en votacion ordinaria.

MARSELLA 20.—Se sabe que se han salvado 50 naufragos del vapor Vyzantin, que se fué á pique en las aguas de Gaiques.

BERLIN 21.—La Gaceta de la Alemania del Norte en su número de hoy pide la creacion de una línea de vapores entre un puerto alemán y la Siria, para desarrollar el comercio de Alemania en Oriente.

ATENAS 21.—En la sesion de ayer tarde en la Cámara de diputados fué aprobado el proyecto de empréstito de 60 millones para hacer desaparecer el curso forzoso del papel-moneda.

LONDRES 21.—La edicion de esta mañana del Daily Telegraph publica un despacho de la India asegurando que el emir de Cabul se ha fugado al Turkestan, dejando el poder en manos de Yacub-Khan.

BERNA 20.—Ayer fué examinada la interpellacion al Consejo federal sobre la clausura de la imprenta del periódico socialista La Vanguardia.

El gobierno declaró que no se ha faltado á las prescripciones de la ley, y que el autor ó autores de los artículos publicados por dicho periódico están sometidos á los tribunales, los cuales están instruyendo activamente la causa.

ROMA 20 (atrasado).—El almirante Andrade, enviado extraordinario del rey de Portugal, ha entregado hoy al rey Humberto las insignias de la Orden de la Torre y de la Espada, con que ha sido agraciado el príncipe heredero.

Su Santidad ha apazado el llamamiento de su Nuncio en Lisboa.

BERLIN 20 (atrasado).—Es inexacta la noticia, y es desmentido oficialmente, de que se hayan cambiado cartas entre el Papa y el emperador Guillermo.

VERSALLES 20 (atrasado).—A consecuencia de haber suprimido el Senado en el presupuesto de ingresos los derechos sobre los talones del Banco, ha acordado hoy, para nivelar los presupuestos, aplazar desde el 15 de Marzo de 1879 á 1.º de Mayo del mismo año la aplicacion de la reduccion de los derechos de timbre sobre los efectos de comercio.

El Senado ha aprobado despues, y sin más variaciones, el presupuesto de ingresos.

LONDRES 20.—La causa formada á Byrne Maddan por amenazas de atentado contra la vida de la reina de Inglaterra ha pasado al tribunal de segunda instancia.

BUMBAI 20.—El virrey de la India inglesa ha regresado á Calcutta, por no ser ya necesaria su presencia cerca de la frontera del Afghanistan.

WASHINGTON 20 (noche).—El mensaje del presidente señor Hayes ha sido leído hoy en el Senado.

Hace constar la buena situacion del comercio de exportacion de los Estados Unidos.

Recomienda al Gobierno que fomente los medios de exportacion é insiste en la necesidad de que se aumenten todo cuanto sea posible los medios de comunicaciones postales y comerciales con la América del Sur.

BERLIN 21.—Continúan verificándose prisiones de personas ailiadas al socialismo.

Se sabe que muchas otras, temerosas de ser encarceladas, han salido de Alemania.

ROMA 21.—Han producido muy buena impresion en todos los círculos las declaraciones del presidente del Consejo de ministros señor Depretis, al exponer en la Cámara la marcha política que se propone seguir el nuevo gabinete.

LONDRES 21.—Hasta la hora presente no se ha continuado oficialmente la fuga del emir de Cabul al Turkestan, como anunciaba un despacho de la India.

LONDRES 21 (seis tarde).—Un despacho oficial de Calcutta que se acaba de recibir confirma la noticia de que el emir de Afghanistan ha huido de Cabul, dirigiéndose, segun se cree, al Turkestan.

Añade que Yacub Khan, que ha tomado el mando de Cabul, ha manifestado que dejaba libre la entrada de Cabul.

El emir, dice la Gaceta oficial de Calcutta, ha perdido casi por completo su autoridad, habiendo desertado de Cabul la mayor parte de los soldados de su guarnicion.

FILIPPI 21.—La comision encargada de la reorganizacion de la Rumeia oriental prepara un proyecto de Hacienda para socorrer á los pueblos agrícolas arruinados á consecuencia de la guerra.

LONDRES 21.—Cuatro individuos de la Balsa de Londres han sido expulsados de ella por dedicarse á operaciones poco equitativas sobre las acciones del Banco de Inglaterra.

VERSALLES 21 (noche).—Cámara de los diputados.—A pesar de la petición del Sr. Leon Say, el señor Bardeux insiste en negar un crédito superior con destino á las vicarías de las parroquias.

Se admiten las demas modificaciones á los presupuestos acerca de los talones de Banco y al timbre en los efectos de comercio.

Senado.—Se aprueba el presupuesto segun lo ha votado la Cámara de los diputados.

El presidente del Consejo de ministros señor Dufaure espera que en lo sucesivo las Cámaras podrán votar los presupuestos en Junio, estableciéndose años económicos que empiecen en 1.º de Julio.

Se declara terminada la legislatura de este año.

ROMA 21 (9 noche).—Cámara de los diputados.—Sesion de hoy.—Se da lectura á una carta del señor Farini, presidente de la Cámara, anunciando la dimision de este cargo á consecuencia, segun se dice, de cambio de la situacion parlamentaria.

La Cámara por unanimidad se niega á aceptarla.

Se pone despues á votacion el proyecto del gobierno pidiendo el ejercicio durante dos meses del presupuesto provisional, y se aprueba.

La comision del Senado para el proyecto de ley de rescision del contrato con el Banco Hispano Colonial se reunió ayer tarde, nombrando presidente al señor Carcenal y secretario al señor D. Manuel María Alvarez.

Esta comision presentará su dictámen en la sesion de mañana.

El reo de regicidio Juan Oliva Morcosi, está padeciendo há dos dias calenturas gástricas. Así parece resultar del parte dado al alcalde por el médico del establecimiento.

Con motivo del temporal de esta semana, desde hoy vendrá turbia el agua del Lozoya durante pocos dias.

Las fuentes de la calle de San Bernardo y Puerta de Babao, que se surten de la mitad del nuevo depósito que ya funciona, continuarán arrojando agua limpia para el servicio del vecindario.

El ex-cura cantonal Romero, que ha estado emigrado en Buenos Aires, llegó de incógnito á Granada y desapareció de allí, llevándose una señorita. Detenidos ambos en Málaga, ésta ha manifestado

seguir al ex cura voluntariamente para hacerse protestante y casarse con él en Gibraltar.

Ayer noche, en la Sociedad Economica Matritense, el señor Mijares presentó á la misma el nuevo socio señor D. José Mateo Sagasta, el cual, al dar las gracias, pronunció un sentido discurso que fué contestado por el digno presidente de la misma excelentísimo señor D. Agustín Pascual con elocuentes y oportunas frases.

Sobre las zanjás ó charcas que, con notorio perjuicio para la salud pública de Aranjuez existen há tiempo entre la estacion del ferrocarril y el rio Tajo, de que nos ocupáramos en nuestro último número, contesta La Epoca á nuestras cuestiones que andamos adelantados en nuestras censuras al gobernador civil señor conde de Heredia Spínola, porque éste no puede obligar á que se realice una obra sin que antes sepa quién es el que debe sufragar los gastos que se produzcan.

Sentimos ser de distinta opinion que nuestro apreciable colega, y por lo tanto insistimos en que dicha autoridad civil resuelva que se ejecute el saneamiento del terreno, ya sea por el Ayuntamiento de Aranjuez, por la Diputacion provincial ó por la empresa del ferrocarril, pues esto es lo que interesa al vecindario de dicha villa, y luego podrá dilucidarse cuál de las tres entidades administrativas es á la que le corresponden los gastos de tan beneficioso medida.

Tal determinacion está en sus atribuciones y debe tomarse, pues de otro modo, y hasta que se resuelva sobre quién ha de pagar los gastos, se pasarán no meses, sino años.

Los señores Sagasta, Groizard, Albareda y algunas personas más asistiran estas Pascuas á una cacería en los Llanos, á la que les ha invitado el marqués de Salamanca.

Se ha dispuesto que el 24 del corriente se dé un rancho extraordinario á las tropas de esta guarnicion.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,12 1/2 al contado y fin de mes.

Esta madrugada se hallaba muy retrasado el servicio telegráfico de las líneas de Castilla la Vieja, Asturias, Galicia y Andalucía por efectos del temporal.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion del delito.

El suicida, que se dice está algo demente, fué llevado á la prevencion del distrito.

Ayer por la mañana un revendedor de billetes de loterías, cojo, al pasar por la carrera de San Jerónimo, tiró las muletas é intentó suicidarse con un revolver; pero afortunadamente un caballero que pasaba á la sazón le asió por el brazo é impidió la consumacion

# SECCION DE ANUNCIOS.

**COMPANIA COLONIAL**  
CHOCOLATES Y CAFES  
**GRAN MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.  
VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.  
SUCURRAL: Montería, 8.

LOS  
**CONSTITUCIONALES**  
EN  
AMBAS CÁMARAS  
(1878)  
MINIATURAS POLÍTICAS  
POR  
EVARISTO ESCALERA

Un tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administracion de *La Mañana*, plaza del Rey, 6, bajo.  
Contiene las semblanzas de los señores **Abascal** (D. José).—**Albareda** (D. José Luis).—**Alcalá del Olmo** (D. Manuel).—**Almina** (Conde de la.).—**Alonso Colmenares** (D. Eduardo).—**Angulo** (D. Santiago).—**Arias** (D. Severiano).—**Avila Ruano** (D. Manuel).—**Balaguer** (D. Víctor).—**Camacho** (D. Juan Francisco).—**Capdepon** (D. Trinitario).—**Cartagena** (D. José Agustín).—**Carreño** (D. José).—**Collazo y Gil** (Don Pedro).—**Correa** (D. Ramon).—**Escrig** (D. José).—**Fabra** (D. Camilo).—**Fernan-Núñez** (Duque de).—**Ferreras** (D. José).—**Gambel** (D. Constantino).—**Gonzalez Fiori** (D. Joaquin).—**Gonzalez** (D. Venancio).—**Hermida** (D. Benito María).—**Hornachuelos** (Duque de).—**Leon y Castillo** (D. Fernando).—**Linares Rivas** (D. Aureliano).—**Lopez Dominguez** (General).—**Maluquer** (D. José).—**Martinez** (D. Cándido).—**Mazo** (D. Cipriano).—**Merelles** (D. Adolfo).—**Montejo y Robledo** (D. Telesforo).—**Monteverde** (D. Francisco).—**Moreno Benitez** (D. Juan).—**Muniz** (D. Ricardo).—**Navarro y Rodrigo** (D. Antonio).—**Navarro y Rodrigo** (D. Antonio).—**Orense** (D. Rafael Antonio).—**Parra** (D. Escolástico de la.).—**Pelayo Cuesta** (D. Justo).—**Perez** (D. Nicasio).—**Polo de Bernabé** (D. José).—**Rascon** (Conde de.).—**Reig** (D. Eduardo).—**Rey** (General).—**Rius y Taulet** (D. Francisco).—**Romero Ortiz** (D. Antonio).—**Ros de Olano** (General).—**Rute** (Don Luis).—**Sagasta** (D. Práxedes Mateo).—**Salamanca** (General).—**Soler** (D. Antonio).—**Torre** (Duque de la.).—**Ulloa** (D. Jacobo).—**Ulloa** (Don Augusto).—**Valera** (D. Juan).—**Vilches** (Conde de.).

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
**OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA**  
PARA MANILA.  
El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español  
VICTORIA.  
Informes. D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.  
En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

**TRASPORTES Y ENCARGOS**  
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO  
**J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.**  
Calle de Tetuan, núm. 14.

**MANUAL COMPLETO**  
DEL SERVICIO MILITAR  
Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.  
Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios  
POR DON ARTURO CORBELLA,  
doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.  
Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, José Fernando Fé, San Martín, Sanchez, etc.  
Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

LANGOSTA AL NATURAL  
perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.  
Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

**FLOR Y NATA DE MADRID.**  
Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

Gran novedad en turrones especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramunt, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEBLAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES  
de Sebastian Almazan.  
Horno de la Mata, 13.  
Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turrones, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licores y conservas.



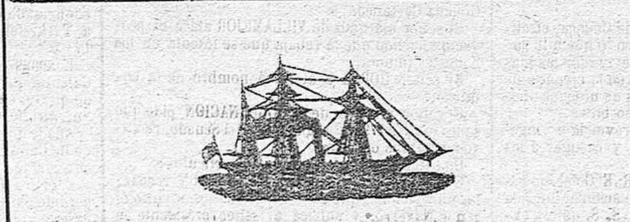
**ACADEMIA.**  
POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos. Se dan prospectos y se remiten a provincias, abonando los sellos. San Bernardo, 15, principal y secundario.

**MUEBLES**  
y sillerías muy baratas.  
Arco de Santa María, núm. 3, tienda, V. Monzon.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueras y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de falsificaciones.

**ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS**  
tratadas con éxito con los  
**JARABES DE PENNES ET PELISSE**  
farmacéuticos químicos en PARIS, rue de Latran, núm. 2.  
1. Jarabe de bromuro de amoniam, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestion cerebral, delirio, hemiplejia, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo.—Precio, 28 rs.  
2. Jarabe de bromuro de sodium preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaquecas, náuseas, neuralgias, neurosis y espasmos.—Precio 28 rs.  
NOTA.—Desconfiar de las falsificaciones y exigir en los rótulos de los frascos la doble firma y la marca de fábrica depositada segun la ley y reproducida en la noticia que acompaña el producto.  
En Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31; por menor, señores Moreno Miquel, Garcerá, Ortega, S. Ocaña. En provincia los depositarios de la Agencia franco-hispano-portuguesa. Barcelona, Sres. Borrell hermano.



**VAPORES CORREOS**  
DE A. LOPEZ Y COMPANIA  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA  
Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.  
De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.  
Más informes en  
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

**VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR**  
PRIMERA CASA Y UNICA EN SU CLASE  
SILVA, 16, TIENDA.  
Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay cortes de pantalon de 20 rs. en adelante y gran variacion en tricots para caballero y gabanes de señora.  
Todo muy barato.

**A 5 rs. LA CAJA.**  
**PASTA PECTORAL-BORRELL.**  
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la  
**MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE, MÁS BARATA.**  
Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.  
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

# LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

**1.ª---SECCION LITERARIA**

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos y estudios históricos, novelas y variedades.

**2.ª---SECCION POLITICA.**

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

**3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.**

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejitimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
	28

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.  
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.  
CORRESPONSALES.  
CUBA.—Estara: Agente general, Sres. Pego y C.º.—FILIPINAS, Manila: Sres. Ramirez y Girandía.—PUERTO-RICO: D. Federico Azeite.